PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Proyecto de Ley N° 7042/2023-CR

CONGRESO
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
14 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: 15:50

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú, a iniciativa del Congresista de la República **HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN

Artículo 1. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Ruta Turística de la provincia de Celendín que comprende el Valle Llanguat, Cascada La Novia Celendina, Las Chullpas de La Chocta/Chokta, Soldados de Alto Huangashanga "Bosque Megalítico", Cataratas "El Cornelio", Las Cavernas de Múyoc, Cascada de Langascocha, Restos Arqueológicos de Cueñas Punta, Complejo Arqueológico La Lechuga (Sector La Fortaleza) de la provincia de Celendín, región Cajamarca.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones de coordinación

Los ministerios competentes, Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Celendín y municipalidades distritales donde se encuentran los recursos turísticos señalados establecen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Ley.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 12:00:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 11:08:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 11:59:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 17:29:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/02/2024 14:19:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2024 12:57:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2024 13:33:05-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29408, Ley General del Turismo.
- (NORMA QUE LA APRUEBA) Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú-PENTUR 2025.
- NORMA QUE APRUEBA EL PERTUR

II. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

2.1. RUTAS TURÍSTICAS

Una ruta turística es el camino o recorrido que tiene atractivos turísticos de carácter natural, cultural e histórico, y que se consideran como valiosos para conservar y proteger la flora y fauna de una determinada zona geográfica, de esta manera incentivan la cooperación entre diferentes áreas, lo cual promoverá el desarrollo económico a través del turismo.

Al respecto, Wilson Mamani(2016), refiere que una Ruta "puede ser una carretera o camino, un recorrido o un itinerario", Turístico, viene a ser "aquello relacionado con el turismo, aquella actividad que consiste en realizar un viaje y pernoctar en un lugar diferente al habitual, generalmente por ocio o placer". Por tanto, Ruta Turística vendría a ser "la vía que sobresale por estar rodeada de lugares que por algún motivo se consideran valiosos".

La Organización Mundial del Turismo (OMT), refiere que "el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios".

Silva Velarde, ex Ministra de Comercio Exterior y Turismo refiere que "el turismo es una industria que contribuye al crecimiento y desarrollo de la economía de los países, constituyéndose como uno de los factores trascendentales en la lucha contra la pobreza"; asimismo, en la Medición Económica del Perú "el turismo representa el 3,9% del Producto Bruto Interno (PBI) total del País". (Mincetur Medicion Economica del Peru, 2016).

Finalmente, para visibilizar los atractivos turísticos que se encuentran en una zona determinada, es habitual que se coloquen señales y carteles especiales lo cual permitirá ubicarlos y resaltar las actividades turísticas que se desarrollan.

2.2. RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DE CELENDÍN

Celendín es una de las 13 provincias del departamento de Cajamarca, se encuentra a 2 625 (msnm), ubicado a 2 horas de la ciudad de Cajamarca. Su clima fluctúa entre cálido, frío y templado.

Esta provincia tiene diversos recursos turísticos, y para efectos de la iniciativa legislativa hemos identificado los siguientes lugares: El Valle Llanguat, Cascada La Novia Celendina, Las Chullpas de La Chocta/Chokta, Soldados de Alto Huangashanga "Bosque Megalítico", Cataratas "El Cornelio", Las Cavernas de Múyoc, Cascada de Langascocha, Restos Arqueológicos de Cueñas Punta, Complejo Arqueológico La Lechuga (Sector La Fortaleza).

Fotografía N° 1: Mapa de Localización de Celendín

Fuente: https://www.familysearch.org/es/wiki/Celendin,_Cajamarca,_Peru_-_Genealogia

2.3. EL VALLE LLANGUAT

A. Ubicación

Localizado en el Caserío de Llanguat al norte de la provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con un clima considerado como temple, cuenta con fuentes termales naturales para darse un gratificante baño termal, un chapuzón en la piscina con agua caliente natural.

B. Descripción

El Valle Llanguat tal como lo refiere Sonia Huaripata "es productor de caña de azúcar, donde el trapiche artesanal es movido por una yunta de bueyes o acémilas produciendo aguardiente, miel y chancaca; asimismo, existen dos fuentes de aguas termales: La primera se encuentra al margen izquierdo del río "La Llanga" con un caudal de 4 litros por segundo, su temperatura es de 42° C. de agua ferruginosas, que se distingue por su efecto medicinal. La segunda fuente, se encuentra al margen derecho del río "La Llanga" con una

temperatura de 63° C. su caudal es de 8 litros por segundo sus aguas son utilizadas para servicios de baños diarios y medicinalmente". (Evaluación del Potencial Turístico como Alternativa De Desarrollo Económico en la Provincia de Celendín, Región de Cajamarca, 2017, pág. 13).

El Valle Llanguat es un recurso natural que promoverá el turismo termomedicinal, el cual está cobrando importancia por las bondades curativas del agua.

Este Valle está ubicado a 45 minutos aproximadamente desde la provincia de Celendín, se caracteriza por ser un lugar confortable, tranquilo y expuesto a la naturaleza vegetal. Para llegar se debe partir desde la Plaza de Armas de Celendín por el Jirón Dos de Mayo.

Fotografía N° 2: Vista panorámica de el Valle Llanguat

Vista panorámica del valle de Llanguat

Fuente: https://sucremus.blogspot.com/2010/11/arquelologia-y-paisaje-valle-y-aguas.html

2.4. CASCADA LA NOVIA CELENDINA

A. Ubicación

Está ubicada en el distrito de Sucre y Oxamarca, centro poblado de Vigaspampa, provincia de Celendín, a unos 3 700 (msnm), agua que nace del famoso río Yanguatial.

B. Descripción

La Cascada La Novia Celendina, tal como lo refiere Franz Sánchez, la caida del agua natural dibuja una silueta de una novia con las siguientes caracteristicas: "tienen dos trajes nupciales, uno de color verde (con el caudal bajo), de cual su vestido parece pintarse del color de la vegetación, lo que no desdibuja su figura y otro de gala color blanco". (Guia Turistica Celendín, 2023).

Franz Sánchez menciona que la Cascada La Novia Celendina tiene una leyenda que trata de: "una pareja joven que destilaban mucho amor y querían casarse pero fueron impedidos por sus padres, a pesar de ello decidieron irse a vivir juntos, la pareja viajaba en dos caballos que se asustaron y mataron trágicamente a la prometida y al novio cuando pasaban por el río Pachachaca, desde aquél día, la Cascada de la Novia Celendina describe o se parece a un vestido idéntico al de una novia lista para contraer nupcias, con velo incluido". Además, "se puede aprovechar para penetrar el túnel por el que discurren las aguas cristalinas del río Pachachaca que está a espaldas de la Catarata, los lugareños lo conocen como el Túnel de la Novia". (Franz Sánchez, Catarata La Novia Celendina, 2019)

Consecuentemente, la Cascada La Novia Celendina es una zona paisajística fantástica y un recurso natural el cual debe ser puesto en valor y promocionado para que atraiga a turistas de las zonas locales, nacionales e internacionales.

Para llegar a la mencionada cascada se parte del centro de Celendín, el tiempo aproximado para llegar es de 1 hora y 20 minutos.

Fotografía N° 3: Vista panorámica de la Cascada La Novia Celendina

Fuente: https://sucremus.blogspot.com/2019/06/catarata-la-novia-celendina.html

2.5. LAS CHULLPAS DE LA CHOCTA/CHOKTA

A. Ubicación

Se encuentra ubicado en el cerro Santa Rita, caserío de Choctapampa, distrito de Oxamarca, provincia de Celendín y departamento de Cajamarca, a 2 950 (msnm).

B. Descripción

Las Chullpas de la Chocta o conocido también como Las Chullpas de Oxamarca, provincia de Celendín, Cajamarca, tal como refiere Sonia Huaripata "existen restos antiguos pertenecientes al período intermedio tardío 1000 a 1450 a.c. es considerada igual al "Gran Pajatén" por su triple condición de fortaleza, santuario y cementerio". (Evaluación del Potencial Turístico como

Alternativa de Desarrollo Económico en la Provincia de Celendín, Región de Cajamarca, 2017).

Los primeros estudios con carácter arqueológico los realizó Julio C. Tello,en el mes noviembre del año 1937, identificó y describió detalladamente 29 chullpas, apoya el estudio el arqueólogo Moisés Chávez considerando que existen "pequeñas torres construidas con piedras talladas, resalta tanto el valor como la particularidad de este importante patrimonio cultural, es considerado como un centro político - religioso y un yacimiento histórico. Su techo está confeccionado con grandes losas de piedra; asimismo, se encuentran edificaciones verticales de uno y dos cuerpos, sólidamente construidas sobre la base de piedra labrada con características físicas y colores utilizados se puede desprender que fueron elaborados siguiendo patrones de las culturas de Wari, Chimú y Cuismanco y, en la fase expansiva imperial, influenciados por el estilo Tiahuanaco e Inca". (Arqueología y Turismo: La Chocta, 2010).

Gregor Franz Sánchez Cueva refiere que Las Chullpas de Chocta son parte de una gran necrópolis "ciudad de los muertos" que fueron construidos por los "Choktamallquis", quienes la edificaron para tres funciones, cementerio, ciudadela y santuario. (Plan de Desarrollo Turístico Local de Celendín, 2021).

Para visitas a las Chullpas de Chocta desde Celendín hay aproximadamente 2:45 min.

Fotografía N° 4: Vista panorámica de Las Chullpas de Chocta

Fuente: https://celendinhermoso.blogspot.com/2012/05/turismo-en-celendin_16.htm

2.6 SOLDADOS DE ALTO HUANGASHANGA "BOSQUE MEGALÍTICO"

A. Ubicación

Se encuentra ubicado en el caserío Alto Huangashanga, en el distrito de Huasmín, provincia de Celendín a 3 400 (msnm).

B. Descripción

Conocida como los Soldados de Huangashanga abarca a más de un kilómetro cuadrado, donde se pueden ver rocas que tienen una figura moldeada que ha sido resultado de un proceso de erosión, causado por la lluvia y el viento en donde existen una gran cantidad de piedras que parece que el tiempo ha esculpido en este territorio.

La Guía Turística de Celendín (2023), menciona que aquí se destaca la figura denominada "La Iglesia" parecida a una torre, con 10 metros de altura, puerta principal de entrada, ventanas abiertas; además se encuentra aquí segmentos de vegetación descubierta a manera de anfiteatros naturales en el que nacen gran variedad de especies de flora y fauna.

Para acceder al mencionado lugar se debe partir de Celendín, a unas 3 horas y 30 minutos, y disfrutar de diferentes actividades como trekking, escalinata, senderismo, avistamiento de aves, investigación geológica y fotografía.

Fotografía N° 5: Vista panorámica de Soldados de Alto Huangashanga

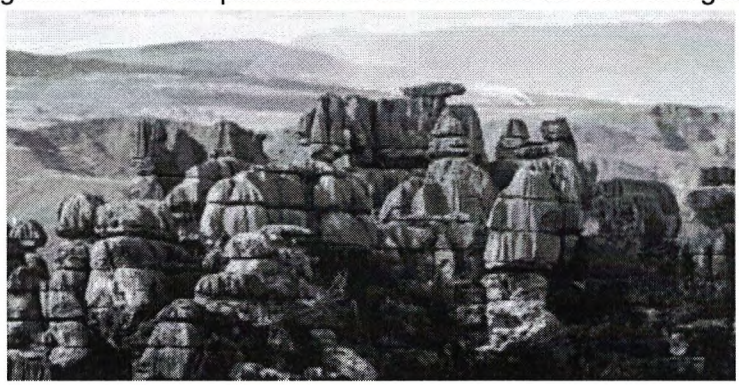

Fuente: https://acortar.link/mVW9kx

2.7 CATARATAS "EL CORNELIO"

A. Ubicación

Se encuentra ubicado a 3 horas de la Provincia de Celendín, entre los límites de los caseríos de Chilac N° 08 y Vista Alegre, lugares cercanos al centro poblado de Jerez, en el distrito de Huasmín, provincia de Celendín, a 2.840 msnm; lo rodean monumentales peñas, la caída mide de 60 a 70 metros.

B. Descripción

En las cataratas El Cornelio se observan gigantescos chorros de agua que nacen en la peña y su existencia hace referencia a una leyenda que ha sido transmitida por los pobladores de generación en generación. Esta leyenda refiere que "se creían que en las profundidades de la laguna principal se encontraba un pequeño perol de oro al cual no podían acceder, esto creó en los jóvenes de las comunidades aledañas una ambición y deseo por sacar al perol de las profundidades de la laguna. Uno de ellos llamado Cornelio tomó la iniciativa de nadar hacia las profundidades para conseguir el perol de oro, quien desapareció en el intento y nunca más se supo de su existencia, por este motivo la catarata recibió el nombre El Cornelio". (CARETUR CAJAMARCA, 2021).

Al respecto, el Plan Turístico Local de Celendín menciona que después de la desaparición de don Cornelio buscando el perol de oro en el fondo de la laguna, llegó un expedicionario interesado por el relato de la leyenda, muy preparado con ganchos y arneses y logró anclar el asa de uno de los lados del perol de oro, pero tampoco pudo sacarlo.

A las cataratas El Cornelio se le conoce como El Gigante Dormido, siendo muy importante proteger y poner en valor a la diversidad de ecosistemas, producción nativa, el agua proviene del río Jadibamba. Asimismo, tal como menciona Tito Zegarra Marín, "su entorno reúne esas características que enmarcan en un grandioso escenario natural cuyos elementos físicos, hídricos, flora, fauna y clima preservan rasgos de originalidad y forman parte de la ecología no intervenida". (Turismo y Arqueología: Las Cataratas de Huasmin, 2011).

Fotografía N° 6: Vista panorámica de Catarata El Cornelio

Fuente: https://tmtravel.pe/el-dia-mundial-del-agua-y-la-importancia-de-conservar-la-catarata-el-cornelio/

2.8 LAS CAVERNA DE MUYOC

A. Ubicación

Situado en el centro poblado de Muyoc Grande, en el distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín, a 3 360 (msnm).

B. Descripción

Las Cavernas de Múyoc conocidas también como las Cuevas de Muyoc tienen una altura que varía entre 12 a 15 m, y a partir de allí el conducto disminuye hasta 2 m, en algunos tramos, tiene un recorrido aproximado de 180 m. Según el Plan de Desarrollo Turístico Local de Celendín, presentan características ecológicas y son muy adecuadas para los que deseen disfrutar de los prodigios de la naturaleza a través del ecoturismo. Tienen la particularidad de estar conectadas a través de un túnel subterráneo o un socavón natural que la traspasa de extremo a extremo.

Al respecto, Tito Zegarra refiere que "las Cavernas de Muyoc cuentan con dos formaciones geológicas que tienen la forma de grutas o bóvedas inmensas incrustadas a ambos lados de una colina regular cubierta de pasturas nativas y formaciones de roca caliza". (Cavernas Naturales de Muyoc, 2012).

Para llegar a la mencionada ruta turística se parte desde Celendín a unas 2 horas y se pasa por el agradable Valle LLanguat que se puede aprovechar para visitar.

Fotografía N° 7: La Caverna de Múyoc

Fuente: https://yakutours.blogspot.com/2012/02/cavernas-naturales-de-muyoc.html

2.9. CASCADA LANGASCOCHA

A. UBICACIÓN

Ubicada en el sector del Tingo, en el distrito de José Gálvez, provincia de Celendín, a una altura de 2.550 (msnm).

B. DESCRIPCIÓN

Esta hermosa cascada conocida como Cascada Langascocha tal como lo refiere (La Guia Turística Celendín, 2023) tiene una caída de 4 metros aproximadamente, la cual forma un pozo para que los bañistas puedan disfrutar y sumergirse hasta su lecho. La Cascada Langascocha está formada por las aguas de un riachuelo de aguas frías que desciende desde la jalca. Asimismo, las actividades que se pueden realizar en el lugar turístico antes mencionado son natación y camping, trekking y escalinata.

Fotografía N° 8: Vista panorámica de La Cascada Langascocha

Fuente: https://turismoi.pe/naturaleza/cataratas/caida-de-agua-langascocha.htm

2.10 RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE CUEÑAS PUNTA

A. UBICACIÓN

Estos restos arqueológicos se encuentran ubicados en el centro poblado de El Limón, en el distrito de Utco, provincia de Celendín a unos 2047 msnm.

B. DESCRIPCIÓN

Por las características físicas de las edificaciones se podría decir que estos restos arqueológicos son posibles tumbas ancestrales, ya que se han encontrado restos óseos y pinturas rupestres identificadas por visitantes y pobladores de esta zona, sin embargo, estos restos arqueológicos aún no cuentan con un estudio científico y tampoco con una puestos en valor, por lo que es importante tenerlos identificados. El acceso a estos restos arqueológicos es accidentado y dificultoso, para llegar se debe caminar a pie aproximadamente por dos horas desde el centro poblado de El Limón. Actualmente estos restos se encuentran en abandono, desprotegidos y deteriorados; las tumbas están siendo excavadas y profanadas.

Fotografía N° 9: Restos Arqueológicos de Cueñas Punta

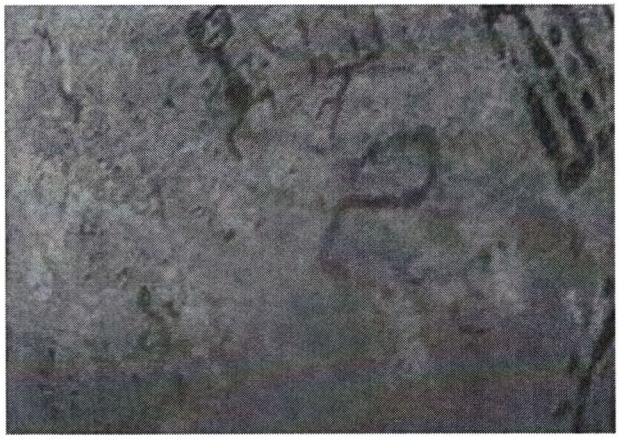

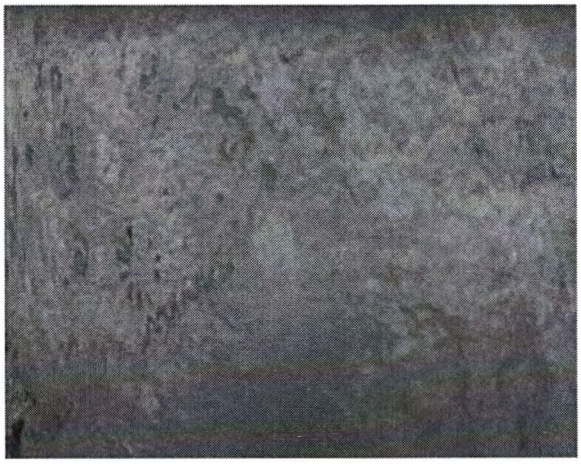

2.11 COMPLEJO ARQUEOLÓGICO LA LECHUGA (SECTOR LA FORTALEZA)

A. UBICACIÓN

Se encuentra ubicado en el caserío La Lechuga, en el distrito de Sucre, provincia de Celendín, a 3,200 msnm. En dos cerros se puede encontrar el área arqueológica: Las Arenas y el Campanario.

B. DESCRIPCIÓN

El complejo arqueológico está compuesto por edificaciones circulares, semejantes a las de la fortaleza de Kuelap donde se puede apreciar una necrópolis. Al respecto, menciona Sonia Huaripata que "se trata de construcciones de 1500 años d.c aproximadamente, donde se aprecia chullpas y edificaciones circulares, la mayoría de estas edificaciones se encuentran escondidas dentro de vegetación arbórea y arbustiva". (Evaluación del Potencial Turístico como Alternativa de Desarrollo Económico en la Provincia de Celendín, Región de Cajamarca, 2017).

Tito Zagarra refiere que "en este lugar arqueológico se puede verificar la presencia de dos yacimientos de forma arquitectónica, a una distancia

promedio de 2.5 km, ambos yacimientos forman parte del Centro Arqueológico La Lechuga, pero uno de ellos ha adquirido, en los últimos años, el nombre de La Fortaleza, a propuesta de los pobladores del lugar". (Arqueología y Turismo: La Lechuga, 2010).

Para llegar a la lechuga, se parte de Celendín a Cruz Conga, que se encuentra a 20 km. Desde este punto, se puede realizar una caminata de 1 hora y 30 minutos aproximadamente, donde se aprecia chullpas y edificaciones circulares.

Fotografía N° 11: Vista panorámica Complejo Arqueológico La Lechuga (Sector La Fortaleza)

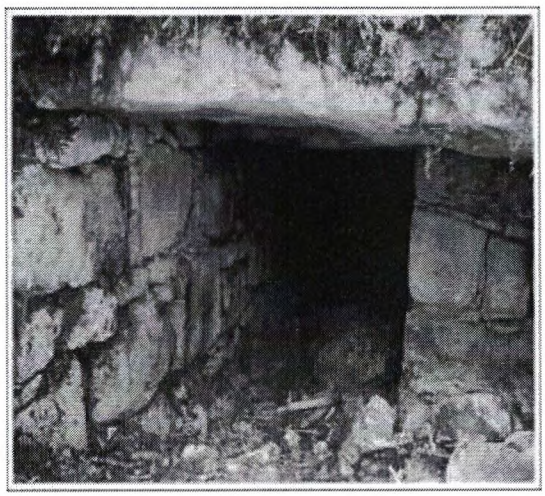

Fuente:
https://sucremus.blogspot.com/2010/08/arqueologia-y-turismo-la-lechuga.html

III. IMPORTANCIA PARA DECLARAR INTERÉS NACIONAL

Es de suma importancia declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de la Ruta Turística de la provincia de Celendín, porque con ello se fortalecerá la identidad cultural, el turismo y estimulará el desarrollo económico a nivel local, regional y nacional. Es más, se incrementará la protección, conservación y

puesta en valor de los recursos turísticos que comprenden esta Ruta Turística, esto en concordancia con la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

IV. JUSTIFICACIÓN

La presente iniciativa de la Ruta Turística de la provincia de Celendín la cual comprende el Valle Llanguat, Cascada La Novia Celendina, Las Chullpas de La Chocta/ Chokta, Soldados de Alto Huangashanga "Bosque Megalítico", Cataratas "El Cornelio", Las Cavernas de Múyoc, Cascada de Langascocha, Restos Arqueológicos de Cueñas Punta, Complejo Arqueológico La Lechuga (Sector La Fortaleza) contribuirá al turismo e incentiva la dinamización de la economía de las diferentes actividades comerciales que se realicen cerca de los lugares turísticos, tales como: agencias de turismo, restaurantes, centros de artesanía, hospedajes, medios de transporte, entre otros. También incrementará la protección, conservación y puesta en valor de los lugares que comprenden esta Ruta Turística **y conociendo la importancia que genera el turismo como desarrollo, identidad** y progreso es fundamental la declaración de necesidad pública e interés nacional la implementación de la Ruta Turística de la provincia de Celendín.

V. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no vulnera lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, por el contrario busca fomentar el turismo y proteger el patrimonio cultural de la Nación, por tal motivo se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la implementación de la Ruta Turística de la provincia de Celendín.

VI. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente norma no genera gasto alguno al erario nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, en

concordancia con el artículo 79° de la Constitución Política del Perú. Por el contrario, busca contribuir al fortalecimiento de la actividad turística, dinamizar la economía social de la provincia de Celendín y sus distritos aledaños. En ese sentido, la presente iniciativa legislativa busca:

- Fomentar el turismo local.
- Contribuirá a cerrar las brechas de pobreza regional y local.
- Generará empleo local directo e indirecto.
- Fomentará el consumo de productos locales.
- Incrementa la producción de bienes y servicios que atiendan la demanda turística.
- Fomentar la mejora de las vías terrestres.
- Reducir los costos de producción, la comunicación fluida entre las localidades.

VII. VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL

La presente iniciativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional, respecto a los siguientes objetivos:

1. Democracia y Estado de Derecho
2. Equidad y Justicia Social
3. Competitividad del País
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Asimismo, tenemos las siguientes políticas de estado relacionadas al presente Proyecto de Ley:

- Tercera Política de Estado

  Afirmación de la Identidad Nacional, la cual promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país".
- Décima Política de Estado

  Reducción de la pobreza, mediante la cual busca fomentar el desarrollo empresarial local.

- Décimo Octava Política de Estado

  Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica, mediante la cual se busca impulsar los bienes y servicios con valor agregado, así como las inversiones con compromiso ecoturístico y cultural.

- Décimo Novena Política de Estado

  Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, la cual busca la protección, preservación y conservación de los recursos naturales.